

Diario de clase

Fecha: 02 de Mayo de 2019 Asignatura: Administración Fiscal de las organizaciones Semestre: 5 Grupo: C	Secuencia didáctica Inicio: El maestro llego muy puntual como todos los días, mis compañeros estaban atentos y puntuales. Dijo el maestro que seguiríamos hablando de la clase pasada. ☐ Lo que se: que nadie puede ganar más que el gerente ☐ Lo que no se: que cuando se compra a crédito es deducible Desarrollo: Como el maestro había mencionado que retomaríamos la clase pasada nos explico el artículo 27 y más fracciones como la VI que dice sobre los comprobantes de las operaciones, el VII hay intereses deducibles, VIII los salarios también son gastos, en el IX se dice que para los pagos de socios y accionistas hay reglas y por último en el X en casos de asistencias técnicas, regarías etc. Cierre: Como conclusión de acuerdo a las fracciones se me hace demasiado interesante ya que en el VI en los comprobantes de las operaciones debe llevar subtotal, IVA y el total porque si no tiene esto no es deducible. De igual manera se habló que los salarios son gastos pero que las nóminas solo serán deducible siempre y cuando se les pague a los trabajadores, también que si se compra a crédito este será deducible en la persona moral, aunque no se haya pagado.
Aprendizaje Esperado Aprender Comunicar	
Tema y palabras claves Tema: ingresos acumulables y deducciones autorizadas Palabras claves: articulo, intereses, comprobar, prestamos, pago	